



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2025 - 2027

ÍNDICE

I.	CONTEXTO DEL PROYECTO EDUCATIVO	5
1	Introducción.....	5
2	Información Institucional	6
2.1	Antecedentes Generales	6
2.2	Antecedentes del Centro Educativo.....	7
2.3	Antecedentes Específicos	8
3	Organigrama.....	9
4	Período de Funcionamiento y Horario de Atención	10
5	Proceso de Admisión y Matrícula.....	11
5.1	Normativa del Funcionamiento	11
5.2	Admisión	11
5.3	Matrícula	11
5.4	Los Pagos	12
6	Mecanismos de Comunicación	13
6.1	Familias.....	13
6.2	Equipo Educativo	14
6.3	Comunidad.....	15
6.4	Medios de Difusión del PEI	15
7	Reseña Histórica	15
8	Entorno	17
8.1	Descripción de la Planta Física	17
8.1.1	Primer piso:	17
8.1.2	Segundo piso:	18
8.2	Descripción del Entorno	23
9	Ideario del Establecimiento.....	24
II.	Definiciones y Sentido Institucional	26
1	Marco Curricular.....	26
1.1	Curriculum Montessori: Fundamento de Nuestro Enfoque Educativo	26
1.2	Nuestro currículum	26
1.3	Propuesta Educativa de Llankuray Montessori	26

1.4	Principios básicos de la Metodología Montessori	27
1.5	Principios por el marco curricular del Ministerio de Educación	31
1.6	Referentes Curriculares en Educación Parvularia.....	36
2	Implementación Curricular.	39
2.1	Plan Curricular Nacional, según las BCEP.	39
2.1.1	Planificación y Evaluación para el Aprendizaje.	39
2.1.2	Ambiente para el Aprendizaje	40
2.1.3	Familia y Comunidad Educativa.....	42
2.1.4	Interacciones Pedagógicas.....	42
2.1.5	Organización del Tiempo	43
2.2	Implementación Curricular: Metodología Montessori.....	44
2.2.1	Planificación y Evaluación para el Aprendizaje	44
2.2.2	Ambiente para el Aprendizaje	45
III.	Funciones, Deberes y Derechos de la Comunidad	47
1	Deberes y Funciones del Administrador:.....	47
2	Deberes y Funciones de la Dirección	47
3	Deberes y Funciones del Educador(a) de Párvulos	48
4	Deberes y Funciones del Técnico (a) en Párvulos.	49
5	Deberes y Funciones de la Manipuladora de Alimentos.....	50
6	Deberes y Funciones del Auxiliar de Aseo	52
7	Deberes y Derechos de los Padres y/o Apoderados	53
7.1	Deberes:.....	53
7.2	Derechos:.....	53
8	Deberes y Derechos de los Niños	54
8.1	Deberes:.....	54
8.2	Derechos:.....	54
IV.	Objetivos	56
1	Objetivo General.....	56
2	Objetivos Estratégicos y Dimensiones.	56
3	Evaluación.....	58
4	Seguimiento	59
5	Proyecciones	59

V.	Bibliografía.....	60
VI.	Anexos	61
1	Toma de conocimiento del personal.....	61
2	Toma conocimiento familias	62

I. CONTEXTO DEL PROYECTO EDUCATIVO

1 Introducción

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) se define como un instrumento esencial para la gestión técnico-administrativa, articulando nuestra propuesta educativa y destacando las características únicas que configuran la identidad de nuestro establecimiento. Este documento, disponible en formato impreso en el hall de entrada del Jardín Infantil y Sala Cuna Llankuray Montessori y en la página web institucional a disposición de la comunidad. El PEI orienta los procesos educativos, estableciendo metas de mejora y proporcionando dirección y coherencia a nuestra gestión a mediano y largo plazo. Facilita decisiones pedagógicas y curriculares informadas, promueve proyectos y acciones innovadoras centradas en el aprendizaje y desarrollo integral de los estudiantes, y coordina las principales actividades hacia objetivos compartidos. Con este instrumento, nos comprometemos a estructurar de manera óptima las líneas de acción del trabajo técnico-pedagógico de nuestro Jardín Infantil y Sala Cuna Llankuray Montessori. De manera de guiar y ordenar nuestro trabajo de la mejor forma posible en un plazo de tres años, para volver a rediseñar y realizar las acomodaciones necesarias para el mejoramiento de nuestro Proyecto Educativo Institucional y poder brindar una adecuada atención a todos nuestros niños y niñas desde su ingreso hasta la promoción del Jardín Infantil.

El PEI del Jardín Infantil “Llankuray Montessori” pretende ser la base del quehacer pedagógico de nuestra unidad educativa, con el fin de mejorar la calidad de los procesos de enseñanza aprendizaje al interior de las aulas, como una forma de aportar al crecimiento y al desarrollo integral de los niños, sus padres y la comunidad que conforman. Fue elaborado considerando los aportes y la participación de todo el equipo de educadoras pertenecientes a nuestro centro. Intentando reflejar y dar los lineamientos adecuados para nuestro accionar como Jardín Infantil, el documento será revisado anualmente para ser mejorado con el objetivo de continuar potenciando y enriqueciendo las necesidades de nuestra comunidad educativa.

2 Información Institucional

2.1 Antecedentes Generales

En el Jardín Infantil y Sala Cuna Llankuray Montessori cuya misión principal es dar una atención integral a los niños que asisten diariamente, orientado por las propuestas referenciales enunciadas en las Bases Curriculares de la Educación Parvularia (en adelante BCEP), promoviendo la educación integral y bienestar de los niños y niñas desde una perspectiva inclusiva en el marco de la utilización del currículum Montessori, promoviendo los aprendizajes, conocimientos, habilidades y actitudes que les permitirán alcanzar los objetivos generales de la Educación Parvularia.

Nuestros alumnos/as son atendidos por un equipo de profesionales y especialistas en atención de párvulos, en un establecimiento con la infraestructura adecuada y pensada en la atención de párvulos y con recursos materiales adecuados y propios de la educación preescolar y del currículum Montessori. Con un sistema de trabajo pedagógico continuo y organizado con énfasis en la atención oportuna, de calidad y pertinente, destacándose algunas temáticas más relevantes como fomento de la lectura, buen trato, promoción de la actividad física y alimentación saludable. Nuestra metodología está orientada principalmente a la experiencia personal y concreta para el logro de los objetivos, utilizando una serie de recursos materiales adecuados en cantidad, variedad y calidad.

Nuestra infraestructura y recursos materiales han sido cuidadosamente seleccionados y adaptados para cumplir con las necesidades específicas de esta etapa educativa, asegurando un ambiente propicio para el aprendizaje y desarrollo.

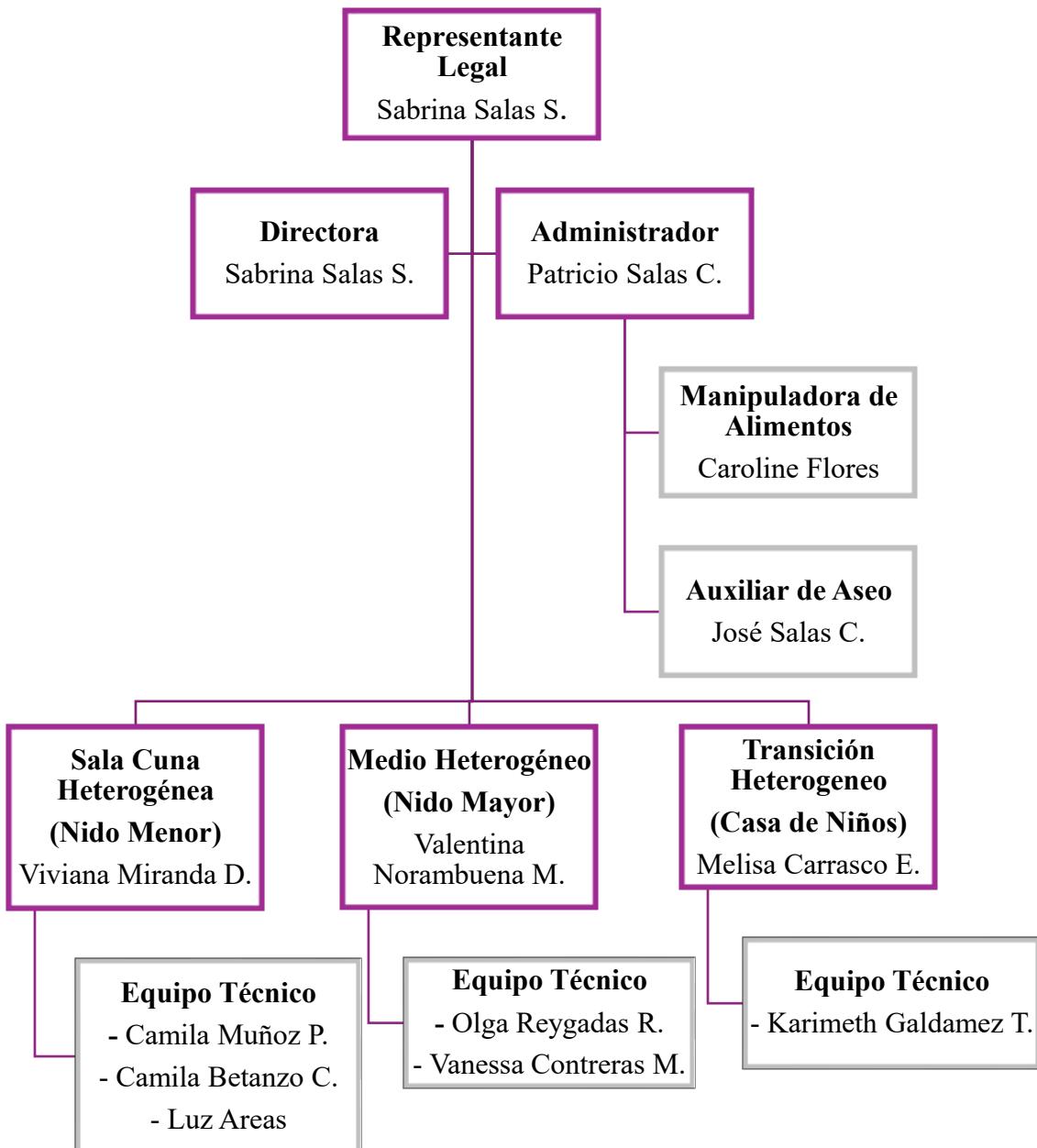
2.2 Antecedentes del Centro Educativo

Nombre del establecimiento	Sala Cuna y Jardín Infantil Llankuray Montessori
Razón Social	Educacional
Rut	76.359.813-6
Años de inicio	2014
Dirección	Av. Holanda #2264
Comuna	Providencia
Región	Metropolitana
Ubicación Geográfica	Sector Oriente
Representante Legal	Sabrina Salas Saavedra
Rut representante	15.465.620-0
Correo representante	Sabysalas@gmail.com Llankuraymontessori@gmail.com
Capacidad Sala Cuna	15
Capacidad Nivel Medio	25
Capacidad Nivel Transición	32

2.3 Antecedentes Específicos

Niveles de atención	Cantidad	Capacidad		
Sala Cuna Heterogéneo (Nido Menor)	13	15		
Medio Heterogéneo (Nido Mayor)	20	25		
Transición Heterogéneo (Casa de Niños)	15	32		
Dotación del Personal de la Unidad Educativa				
Cargo	Cantidad			
Directora	1			
Educadoras de Párvulos	3			
Técnicos en Párvulos	6			
Auxiliar de Servicio	1			
Manipuladora de Alimentos	1			
Administrador	1			
Nutricionista	1			
Plan de Estudio y Modalidad Curricular				
- Bases Curriculares de la Educación Parvularia y Currículo Montessori				

3 Organigrama



4 Período de Funcionamiento y Horario de Atención

Jornadas y Horario de Funcionamiento	
Jornada Completa	07.30 a 17.30 hrs.
Jornada Completa Ext	07.30 a 18.30 hrs.
Jornada Mañana	07:30 a 14:00 hrs.
Jornada Tarde	14:00 a 18:30 hrs.

- **Jornada Regular:** lunes a viernes desde las 07.30 hasta las 18.30 horas.
- **Funcionamiento General:** Año académico comprende primer día hábil de marzo hasta el 31 de diciembre; talleres de verano comprende primer día hábil de enero hasta la segunda semana de febrero.
- **Ley 40 horas:** Esta se aplica los días viernes reduciendo la jornada hasta las 17.30 hrs.
- Es importante destacar que el establecimiento considera en todos sus horarios de atención el criterio de flexibilidad para aquellos niños y niñas y familias que por motivos de salud o eventualidades particulares pudiesen requerirlo durante el año.
- **Calendarización:** durante el proceso de admisión a todas las familias se les envía por correo electrónico, una calendarización detallando las fechas de actividades, festivos, feriados, intercalados, entrega de informes, vacaciones de verano, invierno y fiestas patrias de los niños, correspondiente a todo el año. Así las familias pueden organizar con antelación sus tiempos con el calendario del establecimiento.
- En caso de que el Jardín Infantil, por fuerza mayor o caso fortuito no pueda atender a las niñas y/o niños (por ejemplo, problemas con suministro de agua, luz, etc.) será informado con la debida antelación a los padres y apoderados a través de los mecanismos de comunicación establecidos.

5 Proceso de Admisión y Matrícula.

5.1 Normativa del Funcionamiento

Todos los establecimientos de Educación parvularia del país están obligados a declarar su Proceso de Admisión el cual debe seguir los lineamientos entregados por la Ley N°20.845 de Inclusión Educativa y la Ley N°20.609 que establece medidas contra la no discriminación.

5.2 Admisión

Sala Cuna y Jardín Infantil Llankuray Montessori no realiza proceso de selección, por lo que cualquier padre o apoderado interesado en participar en nuestra comunidad educativa puede ingresar, siempre y cuando se dispongan vacantes para la recepción del niño o niña.

Sin embargo, nuestro establecimiento se reserva el derecho de matrícula cuando el padre o apoderado no acepte el reglamento interno.

Para efectuar la matrícula de todo niño, los padres/apoderados deberán presentar los siguientes documentos impresos, como máximo la semana posterior al proceso de matrícula:

- a) Certificado de nacimiento
- b) Fotocopia de Carnet de vacunas
- c) Ficha de antecedentes
- d) Colilla del Reglamento Interno firmada, lo que indica lectura y aprobación de este.
- e) Firma contrato de prestación de servicios por un año.
- f) Pago de matrícula y materiales efectuado.
- g) Documentación de las mensualidades a través de cheques o transferencias programadas (en este caso deberán entregar una copia de la programación de su banco).

5.3 Matrícula

El período regular de matrículas corresponde a la segunda quincena de octubre y primera quincena de noviembre de cada año para los alumnos antiguos posterior a esa fecha se iniciará las matrículas de los alumnos nuevos, de lunes a viernes desde las 09.30 hasta las 16.30 horas.

Se aceptarán niños en otros meses del año, sí existen vacantes disponibles en los niveles solicitados.

El derecho de matrícula y cuota de materiales se cancela una vez al año y su importe no es devuelto si posteriormente los padres deciden no enviar a su hijo al establecimiento.

El monto de la matrícula puede variar de un año a otro independiente de la variación anual del índice de precios al consumidor. (IPC)

Una vez cancelada la matrícula se espera un mes como máximo para que el niño inicie su asistencia a Llankuray. Superado este plazo se considera disponible su vacante.

En caso de retirar a un niño del establecimiento, los padres deberán retirar en un plazo de 15 días las pertenencias y materiales de uso personal. Una vez transcurrido dicho plazo, el establecimiento no se responsabiliza por ellas.

5.4 Los Pagos

En el momento de la inscripción del niño se deberá pagar el costo de la matrícula y de materiales con un cheque o transferencia al día. Posteriormente, se deberá documentar cada mensualidad con cheques con fecha 5 de cada mes (11 cheques o transferencias programadas de marzo a enero) Pagos fuera de plazo tendrán una multa base de \$3000; más una multa de un 1% del valor de la mensualidad a pagar por cada día de retraso.

La mensualidad deberá ser cancelada en su totalidad, sin excepción alguna (enfermedades, viajes, problemas personales, etc). En caso de retiro del alumno (a) bajo cualquier circunstancia, no serán devueltos los importes de la matrícula, materiales y mensualidad del mes de retiro, se devolverán los cheques de los meses siguientes al de su retiro. Asociado a un documento de entrega y recepción de estos por parte del apoderado.

Es necesario informar a la dirección del jardín con 15 días de anticipación, la cancelación de la continuidad del niño en el jardín ya sea a través del envío de una comunicación, email o entrevista personal.

El monto de la mensualidad puede variar de un año a otro independiente de la variación anual del índice de precios al consumidor (IPC).

6 Mecanismos de Comunicación

6.1 Familias

- **Libreta de Comunicaciones:** El registro diario y medio de comunicación oficial de los niños del jardín, será la libreta de comunicaciones. Así también el establecimiento, enviará circulares que se entregarán a cada apoderado o persona responsable al entregar o retirar al niño. Sin embargo, existirán también comunicados generales ubicados en los diarios murales de cada nivel como en el salón de acceso. Es obligación del apoderado leer e informarse de estos comunicados.
- **Correos Electrónicos Institucionales:** En el caso de necesidad de comunicación masiva el jardín accederá al envío de emails; como si el apoderado en caso de necesitar comunicación con la dirección del establecimiento podrá enviar un email a la siguiente dirección de correo electrónico: llankuraymontessori@gmail.com o direccionllankuray@gmail.com.
- **Correo Electrónico específico por nivel:** Si se necesitase masificar alguna información específica por nivel, las educadoras por medio el correo electrónico accederán a enviar la información a través de los siguientes correos: nidomenorllankuray@gmail.com , nidomayorllankuray@gmail.com y casadenninosllankuray@gmail.com.
- Como apoyo a los medios de comunicación mencionados anteriormente, los padres y apoderados podrán incrementar su información a través de la pagina web del jardín www.llankuraymontessori.cl.
- En caso de emergencias, desastres naturales, corte de luz y de agua los cuales implican suspensión de clases el primer medio de comunicación será a través del correo electrónico.
- El jardín infantil no se hará responsable de mensajes o comentario de diferente índole, emitidos por otros medios de comunicación existentes entre los apoderados. Sean a través de WhatsApp, Facebook u otro medio social de comunicación actual.
- **Reuniones de Padres y Apoderados:** Se realizan con frecuencia bi-mensual, en un horario posterior a la jornada de los niños, abordando temas que involucren a todos/as los niños/as del nivel, quedando registro en Acta de Reuniones. En periodo de pandemia las reuniones se realizan vía Google Meet permitiendo la comunicación e integración de la comunidad.

- **Entrevistas de Apoderados:** Se realizan al menos en tres oportunidades durante el año, entrega de informe descriptivo (finalizando su periodo de adaptación), entrega de informe al finalizar I semestre (julio) y al finalizar II semestre (diciembre). Estas pueden aumentar en favor del proceso educativo de los niños y niñas. En dichas instancias se informa respecto al desarrollo integral de los niños y niñas y se establecen acuerdos y/o compromisos con las familias en relación al tema tratado, quedando registro escrito de la entrevista en el formato institucional establecido para ello.
- **Vía Telefónica:** Tanto las familias como equipo pedagógico/administrativo podrán hacer uso de este tipo de medio de comunicación. Según la necesidad, para informar algún accidente o información que requiera de una respuesta inmediata.
- **Panel Informativo:** Se mantendrá con información relevante, renovándose según requerimientos y acontecimientos.
- **Atención al Público:** Por parte de la directora y Educadora Pedagógica según necesidad y requerimiento de la Comunidad Educativa.

6.2 Equipo Educativo

- **Teléfono:** Este canal de comunicación es utilizado eventualmente entre los/as funcionarias/as, para informar sobre licencias médicas y dificultades emergentes que le puedan ocurrir al personal, quedando registrada en bitácora de la directora.
- **Entrevista de retroalimentación y reflexión de las prácticas educativas:** Instancia de conversación de carácter personal, que busca la reflexión y retroalimentación de la práctica pedagógica, entre directora y personal de comunidad educativa. Se llevan a cabo según las necesidades y situaciones emergentes, quedando todas estas con registro escrito en Acta de Reuniones.
- **Reuniones:** Se realizan con el objetivo de organizar o informar a todo el personal, diversos temas correspondientes al funcionamiento de la unidad educativa.

6.3 Comunidad

- **Visitas presenciales a las redes comunitarias:** Su objetivo es conocer, identificar y relacionarse con la comunidad.
- **Correo Electrónico:** Medio a través del cual se establecen coordinaciones con las diferentes redes locales.
- **Llamadas telefónicas:** Utilizadas para coordinaciones de carácter inmediato con los representantes de las redes locales.

6.4 Medios de Difusión del PEI

La difusión del Proyecto Educativo Institucional se realizará a través de diferentes estrategias y está dirigida a toda la comunidad educativa.

La reflexión y análisis del PEI por parte del equipo educativo debe ser una constante, en reuniones y capacitaciones, pues el PEI constituye la hoja de ruta de todas las acciones que se despliegan en la Unidad Educativa. Su revisión permanente permitirá visualizar los aspectos deficitarios, las metas cumplidas y los desafíos a alcanzar de acuerdo a la realidad, integrando las demandas de todos los actores de la comunidad educativa.

Es de vital importancia que las familias y comunidad conozcan la Misión, Visión y Sello de la Unidad Educativa, en la perspectiva de alcanzar niveles importantes de participación, tanto en la implementación del PEI, así como en los momentos de su evaluación y actualización.

Se señala así mismo, que se dispondrá de un documento impreso del PEI, en la oficina de dirección, disponible para todos los miembros de la comunidad educativa.

7 Reseña Histórica

El jardín Infantil y Sala Cuna Llankuray Montessori nace el año 2014 a partir del interés de crear un espacio educativo integral, donde los niños y niñas pudiesen sentirse cómodos, fomentando una educación potenciadora, inclusiva y respetuosa. Con el objetivo de atender oportunamente las necesidades educativas de los diversos niveles de párvulos.

Nuestro centro educativo se rige por el objetivo principal de la Educación Parvularia: "Favorecer una educación de calidad, oportuna y pertinente, que propicie aprendizajes

relevantes y significativos en función del bienestar, el desarrollo pleno y la trascendencia de las niñas y los niños como personas". Este enfoque se realiza en estrecha relación y complemento con la labor educativa de la familia, buscando su continuidad en el sistema educativo y su contribución a la sociedad, todo dentro de un marco de valores compartidos y respetando los Derechos del Niño, según las Bases Curriculares de la Educación Parvularia (BCEP).

Hoy ya son 9 años en los que nuestra institución se encuentra al servicio de la Educación Parvularia y de la comunidad de Providencia; buscando año a año mejorar la infraestructura y sobre todo el trabajo pedagógico que se realiza en el jardín.

Nuestro Proyecto Educativo se encuentra orientado por las propuestas referenciales enunciadas en las Bases Curriculares de la Educación Parvularia del Ministerio de Educación de nuestro país, y basa su quehacer educativo en un currículum Montessori que aspira a que el niño y niña se desarrolle en todas sus áreas, potenciando al máximo sus conocimiento, intereses, destrezas y habilidades e incentivando valores universales tales como amistad, compañerismo, empatía, autoestima y solidaridad.

El personal educativo del Jardín Infantil y Sala Cuna Llankuray Montessori está dedicado a promover experiencias de aprendizajes significativos y valores a través de una relación cálida, cercana y respetuosa. Cada nivel está a cargo de una Educadora de Párvulos, que se encarga de organizar y planificar el trabajo en el aula, en conjunto con el apoyo de técnicos en atención de párvulos, para llevar a cabo esta labor vital.

Atendemos a niños y niñas cuyas edades fluctúan entre los 6 meses y 5 años de edad organizados en tres niveles: Nido Menor (Nivel Sala cuna), Nido Mayor (Nivel Medio Mayor) y Casa de Niños (Nivel heterogéneo). Siendo la capacidad máxima de atención para el funcionamiento 71 niños por jornada.

8 Entorno

8.1 Descripción de la Planta Física

La Sala Cuna y Jardín Infantil Llankuray Montessori, cumple con todos los estándares solicitados por la nueva Reforma Educacional, su diseño y construcción, permitirá que los párvulos, accedan a espacios propicios para el aprendizaje.

8.1.1 Primer piso:

Toda la casa esta constituida en sus murallas por hormigón armado y su piso de parket en las salas de experiencias, oficina de dirección, pasillo de ingreso principal y escalera. De cerámica en los baños de adultos y niños, pasillo hacia el baño de los párvulos y hall de ingreso por último hay piso vinílico autoadhesivo en las cocinas.

En la sala de experiencias tanto del nivel medio heterogéneo y de transición tienen ventanales con vinilos de protección que permiten una ventilación constante y luz natural ideal para el desarrollo de trabajos y experiencias de aprendizaje. Estos ventanales tienen persianas metálicas que las protegen en las noches. Y luz artificial con plafones de doble ampolleta led en las salas de experiencias, pasillos, baños, oficina y cocinas.

Con respecto a la regulación de temperatura en la época otoño - invierno las salas de experiencias y de descanso cuentan con calefacción por estufas a gas protegidas con un corral de madera. Y en la época de primavera - verano cuentan con ventiladores empotrados en la muralla en altura permitiendo una regulación térmica ideal para los párvulos y educadoras.

En cuanto a la temperatura y acceso al agua los baños de las y los niños tienen 4 wc, 6 lava manos ambos de tamaño de los párvulos. Estos con agua a temperatura natural o tibia si la ocasión lo amerite; también cuentan con un lavatorio dispuesto con agua natural o tibia para aquellas necesidades de muda junto con un mudador para finalizar el proceso de cambio de ropa.

Con referencia al baño se debe considerar 13 espejos redondos que acompañan a los lava manos y una goma antideslizante para impedir posibles accidentes. En el pasillo se

encuentran repisas a la altura de los párvulos donde se encuentran vasos, cepillos de dientes y toallas de cada niño y niña.

El hall de ingreso contiene un mural de aluminio donde se exhibe información alucivo del establecimiento, protocolos de evacuación y del equipo pedagógico, administrativo y personal de apoyo (manipuladora de alimentos y auxiliar de aseo). También se encuentra la zona de pecheros de cada niño y niña.

En lo que concierne a los patios, estos están separados por un pasillo de adoquines. Ambos con piso de pasto sintético; en la época de primavera- verano se incorporan telas solares que cubren el exceso de sol a los niños y niñas.

Bajo alero de la Ley de Inclusión nº 20. 845 artículo 1 letra f) donde se promueve el respeto a la diversidad de procesos y proyectos institucionales, es así como el establecimiento cuenta con espacios para párvulos con movilidad reducida, baños para minusválidos, amplias puertas interiores, pasillos, vías de evacuación propiciando la inclusión integral de los niños, niñas y sus familias.

Además, en esta planta contamos con áreas verdes la cual incluye un huerto, además de juegos modulares en ambos patios, camas saltarinas, casa de muñecas y sala de profesores.

8.1.2 Segundo piso:

La sala de experiencia de sala cuna menor heterogénea cuenta con luz natural y artificial con plafones de doble ampolleta led. También cuentan con el tobogán de evacuación.

Con respecto a la regulación de temperatura, al igual que el primer piso en la época otoño - invierno la sala de experiencias y de descanso cuentan con calefacción por estufas a gas protegidas con un corral de madera. Y en la época de primavera - verano cuentan con ventiladores empotrados en la muralla en altura permitiendo una regulación térmica ideal para los párvulos y educadoras.

En cuanto a la temperatura y acceso al agua el baño de las y los niños se encuentra dentro de la misma sala de experiencias separadas por una puerta de madera. Estos con agua a temperatura natural o tibia si la ocasión lo amerite; también cuentan con un lavatorio

dispuesto con agua natural o tibia para aquellas necesidades de muda junto con dos mudadores para finalizar el proceso de cambio de ropa.

Con referencia al baño se debe considerar 2 espejos rectangulares a la altura de los niños que acompañan al lava manos y una goma antideslizante para impedir posibles accidentes. Hay una repisa a la altura de los párvulos donde se encuentran vasos, cepillos de dientes y toallas de cada niño y niña.

Por último el 2do piso cuenta con un baño de uso exclusivo para adultos y la escalera cuanta con antideslizantes en todos sus escalones y rejas altas con mallas de protección.

Sobre la base de nuestro currículum Montessori el espacio físico es cálido, bonito, estimulante y ordenado debe permitir al niño sentirse cómodo, con la capacidad de elegir y tomar decisiones.

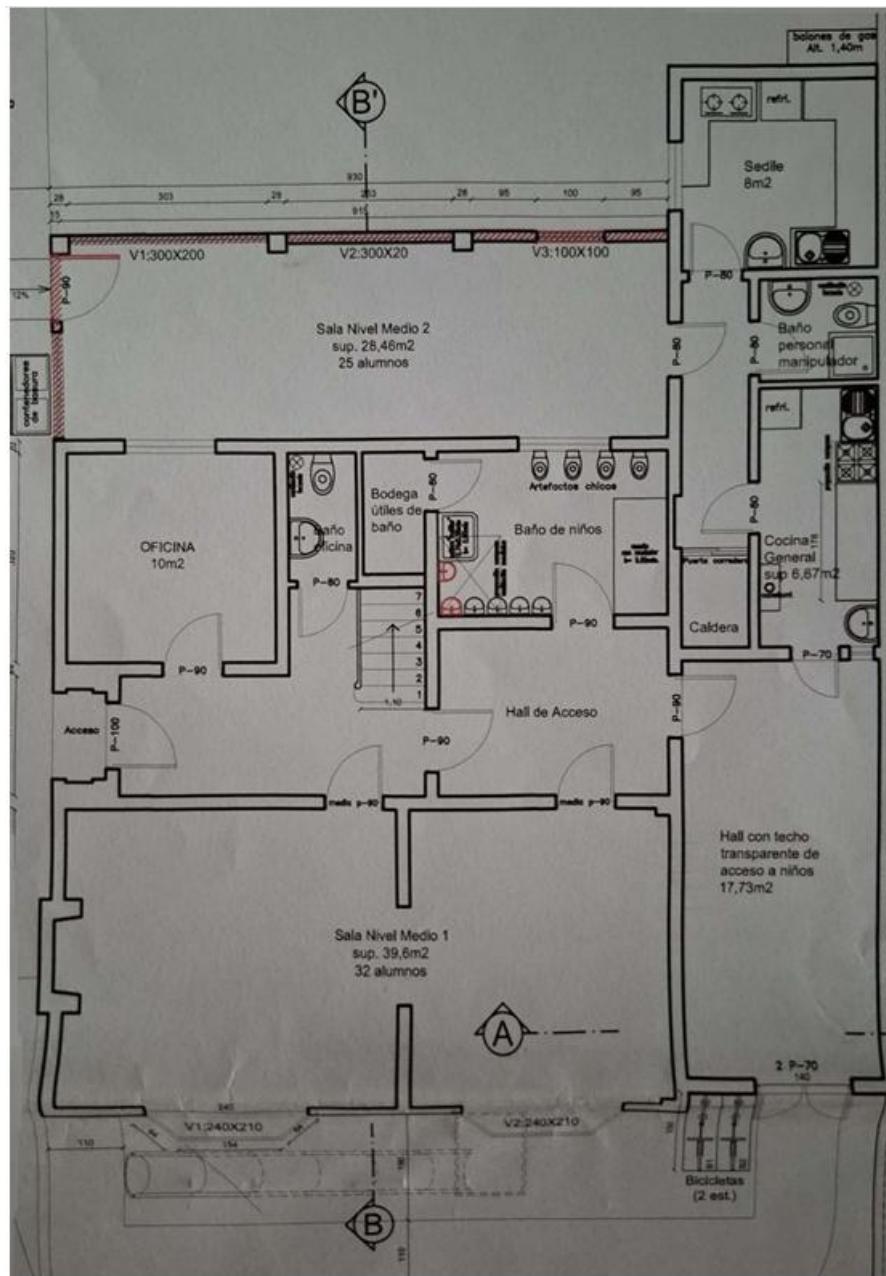
Los espacios favorecen su actuación y pensamiento autónomo. Como también activar la independencia de los niños y niñas. Para esto la mejor opción es ofrecer salas bien organizadas, con espacios establecidos, con diversas áreas y con cajas etiquetadas.

También es importante contar con espacios flexibles que permitan adecuar el mobiliario según las necesidades del grupo. Y siempre tener un ambiente preparado para el aprendizaje.

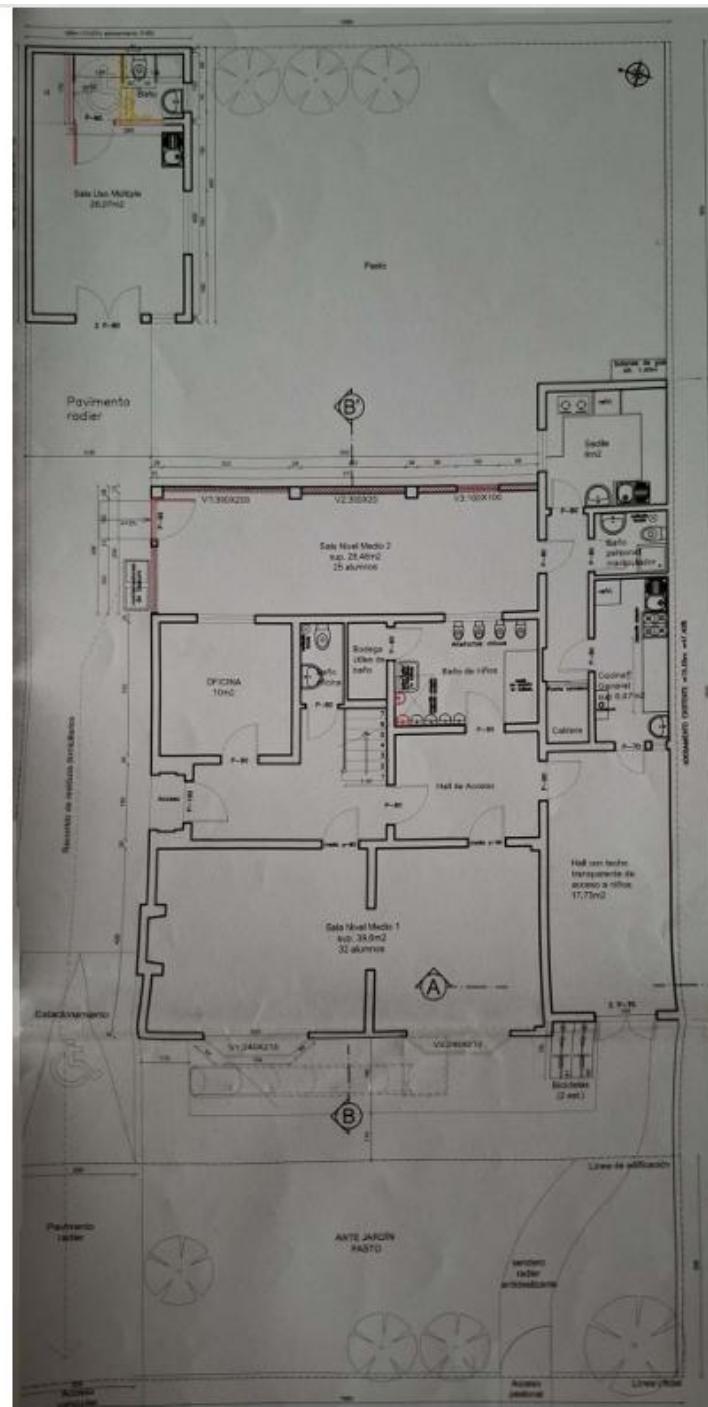
El jardín y Sala Cuna Llankuray Montessori cuenta con tres niveles educativos, Nido Menor que comprende la edad a partir de los 6 meses hasta los 24 meses, Nido Mayor comprende de los 24 meses hasta los 36 meses y Casa de Niños comprende de los 36 meses hasta los 6 años. Dichos ambientes están diseñados para que todo esté al alcance de los niños potenciando la autonomía e independencia logrando trabajar la libre elección sin dificultades, contando además con espacios armoniosos, bellos y estimulantes satisfaciendo así las necesidades individuales de cada niño/a. Cada grupo de niños tiene como característica ser heterogéneos, inclusivos y laicos.

A modo de referencia, a continuación, se presenta un resumen de los planos del diseño y distribución de los espacios citados en los puntos anteriores.

- **Primer Piso**



- Segundo Piso



Distribución de Espacios	
Zona de Aprendizaje	
Salas de experiencias	Sala Cuna Menor Heterogénea Nivel Medio Heterogéneo Nivel Transición
Salas de Higiene	Baño interior Sala Cuna Heterogénea Baño, acceso compartido con Nivel Medio y Transición.
Sala de Amamantamiento	Segundo piso
Patios Exteriores	Ante jardín Trasero
Zona Administrativa	
<ul style="list-style-type: none"> - Oficina de Dirección - Sala de Profesores - Hall de Espera - Baño Discapacitados - Bodega material de aseo 	
Zona Servicio de Alimentación	
<ul style="list-style-type: none"> - Cocina General - Sedile - Bodega alimentos 	

8.2 Descripción del Entorno

El establecimiento se encuentra en la Región Metropolitana, en la ciudad de Santiago, comuna de Providencia. En los alrededores contamos con diversos espacios significativos que favorecen el aprendizaje, como parques y plazas, colegios, el mercado, la comisaría de carabineros, supermercados y centros de salud públicos (CESFAM).

Nuestro objetivo es fomentar un sentido de pertenencia hacia su comunidad, donde los niños, de manera gradual, reconozcan y valoren tanto su entorno geográfico como las características particulares de su comunidad. A través del descubrimiento de diversas formas de vida, tradiciones y culturas de otras familias, fortalecerán su identidad personal y social.

“A través de la comprensión del entorno sociocultural, buscamos potenciar en los niños y las



niñas las habilidades, actitudes y conocimientos que les permitan comprender y apreciar la dimensión social y cultural de su contexto. De esta manera, amplían sus recursos personales para actuar en él y transformarlo al convivir con otros, reconociendo y respetando su diversidad” (BCEP, 2018).

Promoveremos la curiosidad y el interés por conocer personas, objetos, acontecimientos y hechos cercanos y significativos, así como diferentes formas de organización e instituciones de su comunidad. Para ello, realizaremos visitas a lugares significativos, estos espacios públicos, museos, bibliotecas y centros culturales contribuyen a ampliar y profundizar su visión del entorno, promoviendo el conocimiento y el descubrimiento de otros desde un enfoque de derechos.

Desde esta perspectiva, la comunidad local, en tanto espacio que acoge a las familias y su entorno, cumple un rol formativo importante. Se visualiza como un agente educativo en la vida cotidiana, contribuyendo a la configuración de la identidad de las instituciones educativas.

9 Ideario del Establecimiento

El ideario se constituye con el sello, la misión, principios de la Educación Parvularia, sentidos y énfasis pedagógicos de la institución, los que se explicitan más adelante. Favoreciendo la construcción de la identidad del establecimiento ¿quiénes somos?, ¿qué queremos?, ¿hacia dónde vamos?, ¿qué niños y niñas queremos formar? Es importante destacar que consolidar la identidad institucional permite enriquecer el sentido de comunidad, así como también permite diferenciarse de otros establecimientos, variando la forma en la que se relaciona con la comunidad y el entorno.

MISION

“Buscamos entregar una educación preescolar con altos estándares de calidad, a través de una filosofía y currículum educacional basado en la Metodología Montessori, logrando por medio del juego, la libre elección, el respeto por el ritmo de aprendizaje propio y los procesos naturales de desenvolvimiento de todas las potencialidades del niño en las diferentes áreas de desarrollo”.

VISION

“Ser una sala cuna y jardín infantil de prestigio y excelencia, reconocidos por lograr en los niños y niñas sus mayores potencialidades. Ello a través de un equipo de trabajo fortalecidos por la filosofía Montessori, su constante perfeccionamiento, la madurez en los procesos de cada educando y la capacidad de transmitir a los padres distintas posibilidades de solución o trabajo a las dificultades que se pueden presentar a diario”.

SELLO

“Proyectar un ambiente familiar y cercano tanto con nuestros alumnos como con sus familias. comenzando con un buen trato hacia el personal y proyectando hacia los alumnos, la familia y la comunidad”.

VALORES

“Nuestro centro educativo pretende contribuir a formar en los párvulos diversos valores y hábitos establecidos en los documentos curriculares y nuestra metodología Montessori, enfatizando el desarrollar actitudes como la solidaridad, la verdad, el respeto al prójimo, la amistad, lealtad y la responsabilidad”.

II. Definiciones y Sentido Institucional

1 Marco Curricular

1.1 Currículum Montessori: Fundamento de Nuestro Enfoque Educativo

En nuestro jardín Infantil y Sala Cuna, implementamos la metodología Montessori, modalidad curricular reconocida, a nivel mundial, hace 117 años y en nuestro país ha sido instaurada hace 92 años.

La Metodología Montessori comenzó en Italia a fines del siglo XIX, a través del trabajo desarrollado por la Doctora María Montessori a partir de sus experiencias con niños en riesgo social. Ella basó sus ideas en el respeto hacia los niños y en su impresionante capacidad de aprender. Los consideraba como “la esperanza de la humanidad”, por lo que, al darles la oportunidad de utilizar, libremente, dicha capacidad de aprender, a partir de los primeros años de desarrollo, el niño llegaría a ser un adulto capaz de hacer frente a la mayoría de los problemas de la vida, incluyendo el más adverso de todos, como es la guerra y sus consecuencias. La Metodología Montessori utiliza material de desarrollo creado, especialmente, en la estimulación del periodo de formación preescolar, el cual se encuentra presente en nuestro jardín.

1.2 Nuestro currículum

Éste se fundamenta en los planteamientos teóricos y de aplicación de su creadora María Montessori considerando las áreas filosóficas, psicológicas y pedagógicas, enfatizando que el proceso educativo debe tomar en cuenta los diversos aspectos y áreas de desarrollo del niño, tendiendo a lograr objetivos integrales que satisfagan sus necesidades psicológicas, biológicas, socio afectivas y psicomotrices.

1.3 Propuesta Educativa de Llankuray Montessori

Se basa en promover una educación de calidad, oportuna y pertinente que comprenda a la persona en su totalidad; propiciando aprendizajes relevantes y significativos en función del bienestar, el desarrollo pleno y la trascendencia de la niña y del niño como personas, cultivando los talentos, motivaciones y competencias. Ofrecemos experiencias educativas

activas, en la que los conocimientos se construyen a partir de la experimentación y vivencias de los propios párvulos como producto del “hacer”.

Este currículum no solo busca el desarrollo académico de los niños y niñas, sino también su crecimiento personal y social, preparándolos para ser miembros activos y conscientes de su comunidad y del mundo.

1.4 Principios básicos de la Metodología Montessori

- **La mente absorbente:** Es un concepto que se refiere a la capacidad de los niños y niñas de aprender de su entorno de manera pasiva e inconsciente, especialmente durante los primeros años de vida. María Montessori observó que durante este periodo los niños poseen una habilidad increíble para absorber información sin esfuerzo, “absorbiendo” el conocimiento de su entorno de manera natural y automática.

- **Periodos Sensibles:** Los periodos sensibles son periodos específicos en el desarrollo de los niños en los que están especialmente receptivos para aprender ciertas habilidades. Se trata de sensibilidades especiales que permiten a los niños ponerse en relación con el mundo externo de un modo excepcionalmente intenso, son pasajeras y se limitan a la adquisición de un determinado carácter. María Montessori, identificó que estos periodos son fases en las que el aprendizaje de ciertas capacidades es más efectivas y naturales, estos periodos son críticos para el desarrollo óptimo del niño y están asociados con el deseo innato de aprender intensa y enfocada mente. Alguno de estos periodos está relacionado con la necesidad al orden, movimiento, lenguaje, sociabilización y a la moral.

- **Ambiente Preparado:** El entorno debe estar cuidadosamente diseñado para fomentar la independencia y el aprendizaje. Los materiales deben estar al alcance de los niños y ser apropiados para sus etapas de desarrollo. Este concepto se refiere a un ambiente organizado cuidadosamente para fomentar el auto-aprendizaje y crecimiento, en el se desarrollan aspectos sociales, emocionales, intelectuales, respondiendo a la necesidad de orden y seguridad en el niño. Otra de sus características es que permite al niño desenvolverse de manera autónoma e independiente del adulto, donde los materiales están diseñados para ayudarlos aprender conceptos abstractos a través de experiencias sensoriales concretas. Estos

materiales son manipulativos y están diseñados para ser auto- correctivos. En el existen seis áreas de trabajo, área de vida práctica, ciencias, lenguaje, matemáticas, arte y sensorial. Donde la guía dísela y prepara este ambiente, acorde a su grupo etario y características propias del nivel.

- **Rol del Adulto (Guía o Maestra):** El rol del adulto en la filosofía Montessori es guiar al niño y darle a conocer el ambiente en forma respetuosa y cariñosa. Ser un observador consiente y estar en continuo aprendizaje y desarrollo personal. Observando a los niños, identificando sus intereses y necesidades, ofreciendo apoyo y recursos cuando es necesario. “El verdadero educador está el servicio del educando y por lo tanto, debe cultivar la humildad, para caminar junto al niño, aprender de él y juntos formar comunidad”.

- **Materiales sensoriales:** Se utilizan materiales diseñados para ayudar a los niños a aprender conceptos abstractos a través de experiencias sensoriales concretas. Estos materiales suelen ser manipulativos y están diseñados para ser auto-correctivos.

- **Aprendizaje Autodirigido:** Los niños tienen la libertad de elegir sus actividades y trabajar a su propio ritmo. Se les anima a explorar y aprender de manera independiente, con la guía del adulto solo cuando es necesario.

- **Aprendizaje Individualizado:** Se reconoce que cada niño tiene su propio ritmo y estilo de aprendizaje. La metodología Montessori permite adaptar las actividades a las necesidades individuales de cada estudiante.

- **Grupos Heterogéneos:** Las aulas Montessori suelen tener una combinación de edades, lo que permite a los niños aprender de sus compañeros mayores y ayudar a los más jóvenes. Esto fomenta el desarrollo de habilidades sociales y el sentido de comunidad.

- **Enfoque en el Desarrollo Integral:** La metodología Montessori busca el desarrollo completo del niño, abarcando no solo el aspecto académico, sino también el emocional, social y físico.

- **Evaluación Formativa:** Por medio de la observación continua se registran las interacciones y progresos del niño, lo que permite adaptar el entorno y apoyar a los párvulos de acuerdo a las necesidades individuales de cada uno.

- **Autonomía y Responsabilidad:** Se promueve la autonomía desde una edad temprana, alentando a los niños a ser responsables de su propio aprendizaje y entorno.

El método educativo propuesto por Montessori enfatiza la necesidad de favorecer el desarrollo natural de las aptitudes de los alumnos a través de la autodirección, la exploración, el descubrimiento, la práctica, la colaboración, el juego, la concentración profunda, la imaginación o la comunicación. Esta filosofía pedagógica se aleja nítidamente de los métodos educativos tradicionales ya que se fundamenta en la espontaneidad y en la elección de los alumnos.

Para María Montessori el respeto y la promoción de la independencia del niño es clave. A su vez la propuesta de Montessori es considerada un modelo teórico sobre el desarrollo humano. En este sentido, hay que enmarcar los principios del siguiente apartado en los postulados nucleares de su teoría: las personas nos autoconstruimos psicológicamente a través de la interacción con el entorno, y tenemos una tendencia innata al desarrollo personal.

Otros aspectos relevantes de la metodología es la importancia de las comunidades de aprendizaje, donde la principal característica dentro de sus salones son las edades de los niños, desarrollando habilidades como liderazgo y la empatía. Los ciclos de trabajo al momento de desplegar son períodos largos lo que permite trabajar en sus actividades sin interrupciones, permitiendo concentrarse y desarrollar su capacidad de mantener concentración.

Todo esto fomenta y potencia el desarrollo integral de los niños, incluyendo habilidades prácticas, conocimientos académicos como desarrollo social y emocional incluso habilidades de auto regulación, cooperación y empatía.

Estos aspectos metodológicos crean un entorno en el que los niños pueden aprender de manera efectiva, desarrollarse integralmente y crecer como individuos autónomos y responsables. Donde esta metodología se basa en la confianza en la capacidad natural de los niños para aprender y desarrollarse dentro de un ambiente cuidadosamente diseñado y guiado.

- Principios Filosóficos

María Montessori concibe la educación como un elemento vital como ver al ser humano en su totalidad, teniendo la certeza que el ser humano fue creado para vivir y ser feliz el cual posee unión con su cuerpo, alma y espíritu.

El movimiento es fundamental, ya que todo ser vivo se desarrolla con movimiento, acorde al ambiente que lo rodea, lo que permite que el niño se construye a sí mismo.

El ser vivo entra en contacto con el mundo que le rodea, se integra a él y pasa a participar de la totalidad cósmica y colabora con la creación.

Libertad de acción es la base del orden y la disciplina, promoviendo la concentración y la imaginación. La cual ayuda al desarrollo de la libertad.

Ambiente preparado debe ser estimulante, ordenado, estético y adecuado a la edad y necesidades de desarrollo de los niños. El cual promueve la independencia y colaboración, la concentración y el silencio, exploración, auto disciplina, auto aprendizaje y respeto a la individualidad del niño.

- Principios Pedagógicos

Parte de lo más simple a lo más complejo, de lo conocido a lo desconocido, de lo general a lo particular.

El ambiente debe promover los obstáculos para que el niño logre el éxito y el material científicamente diseñado, contiene en sí mismo elementos de control de error para que el niño adquiera confianza en sí mismo y logre el dominio de la manipulación de los materiales; respetando el ritmo de trabajo de cada niño.

El adulto debe guiar al niño en el ambiente para que logre su auto construcción y observar sus progresos, así de brindarle ayuda y orientación en este ambiente. La relación adulto niño es lateral no vertical.

El proceso de enseñanza aprendizaje es motor, sensorial, intelectual. Esta es la secuencia que se presenta en todos los materiales y actividades que permiten al niño aprender por si mismo en un ambiente preparado bajo la observación de una guía especializada.

1.5 Principios por el marco curricular del Ministerio de Educación

Como establecimiento educacional, nos regimos por el marco curricular del Ministerio de Educación, el cual incluye principios pedagógicos fundamentales. Estos principios, respaldados por la investigación y derivados tanto de los paradigmas básicos de la Educación Parvularia como de las teorías emergentes, constituyen orientaciones centrales para la práctica educativa. Nos ayudan a concebir, organizar, implementar y evaluar nuestra labor pedagógica, promoviendo así diversos procesos de aprendizaje. Dichos principios se consideran de manera integrada, sistémica y continua, garantizando una educación de calidad y coherente con los estándares establecidos.

- **Principio de Bienestar:** Busca garantizar en todo momento la integridad física, sicológica, moral y espiritual del niño y la niña, así como el respeto de su dignidad humana. En virtud de ello, toda situación educativa debe propiciar que niñas y niños se sientan plenamente considerados en sus necesidades e intereses y avancen paulatina y conscientemente en la identificación de aquellas situaciones que les permiten sentirse integralmente bien. Con todo, serán activos en la creación de condiciones para su propio bienestar, desarrollando sentimientos de aceptación, plenitud, confortabilidad y seguridad, que los lleven a gozar del proceso de aprender.
- **Principio de Unidad:** Cada niña y niño es una persona esencialmente indivisible, por lo que enfrenta todo aprendizaje en forma integral, participando con todo su ser en cada experiencia. Construye sus aprendizajes desde sus sentidos, su emoción, su pensamiento, su corporalidad, su espiritualidad, sus experiencias anteriores, sus deseos. A partir de este principio se considera la integralidad y completitud de los párvulos en todo momento. Por ello, desde la perspectiva del currículum, es necesario establecer el aprendizaje en diálogo con los objetivos del Ámbito de Desarrollo Personal y Social, aunque para efectos evaluativos, se definan ciertos énfasis.

- **Principio de Singularidad:** Cada niño y niña, independientemente de la etapa de vida y nivel de desarrollo en que se encuentre, es un ser único con características, necesidades, intereses y fortalezas que se deben conocer, respetar y considerar efectivamente en toda situación de aprendizaje. Esta diversidad implica, entre otros, que cada niña y niño aprende a través de diversas formas y ritmos que le son propios, y también que posee formas de interpretar el mundo a partir de su cultura, situando el aprendizaje en contexto. De allí el desafío, de responder de manera inclusiva y con equidad, a la diversidad de niños y niñas en el proceso educativo que se desarrolla.
- **Principio de Actividad:** La niña y el niño deben ser protagonistas de sus aprendizajes, a través de procesos de apropiación, construcción y comunicación. Por tanto, resulta fundamental que el equipo pedagógico potencie este rol en las interacciones y experiencias de las que participa, disponiendo de ambientes enriquecidos y lúdicos, que activen su creatividad, favorezcan su expresión y les permitan generar cambios en su entorno, creando su propia perspectiva de la realidad en la que se desenvuelven.
- **Principio del Juego:** El juego es, en la Educación Parvularia, un concepto central. Se refiere tanto a una actividad natural del niño o niña como a una estrategia pedagógica privilegiada. De acuerdo con autores clásicos del desarrollo y el aprendizaje, el juego cumple un rol impulsor del desarrollo de las funciones cognitivas superiores, de la afectividad, de la socialización, de la adaptación creativa a la realidad. El juego es, a la vez, expresión de desarrollo y aprendizaje y condición para ello. Son innumerables las actividades que pueden llamarse juego en los párvulos a diferentes edades, desde tocar, golpear, manipular, llevarse todo a la boca, juntar hojas o piedras, amontonar, insertar anillos, cabalgar en un palo de escoba, imitar a la mamá, hasta participar en una dramatización, en juegos y actividades con determinadas reglas.
- **Principio de Relación:** La interacción positiva de la niña y el niño con pares y adultos permite la integración y la vinculación afectiva y actúa como fuente de aprendizaje e inicio de su contribución social. Reconocer la dimensión social del aprendizaje en la infancia temprana, es asumir que las experiencias educativas que se propicien deben favorecer que los párvulos interactúen significativa y respetuosamente con otros, y asuman en forma

progresiva la responsabilidad de crear espacios colectivos inclusivos y armónicos, y aportar al bien común, como inicio de su formación ciudadana.

- **Principio de Significado:** El niño y la niña construyen significativamente sus aprendizajes, cuando éstos se conectan con sus conocimientos y experiencias previas, responden a sus intereses y tienen algún tipo de sentido para ellos y ellas. Esto implica que las experiencias cumplen alguna función que puede ser lúdica, gozosa, sensitiva o práctica, entre otras. El equipo pedagógico desempeña un rol sustantivo identificando y vinculando estos elementos con oportunidades de exploración, creación, interacción y juego, que propicie la conexión con su vida cotidiana.
- **Principio de Potenciación:** Cuando el niño y la niña participan de ambientes enriquecidos para el aprendizaje, desarrolla progresivamente un sentimiento de confianza en sus propias fortalezas y talentos para afrontar mayores y nuevos desafíos y aprender de sus errores, tomando conciencia progresiva de sus potencialidades. La confianza que el equipo pedagógico transmite al párvulo acerca de sus posibilidades de aprendizaje y desarrollo integral, deben constituir un aspecto central de las oportunidades de aprendizaje que se generan cotidianamente.

Todo esto, con el fin de favorecer una educación de calidad, oportuna y pertinente, la cual propicie experiencias de aprendizajes relevantes y significativos en función del desarrollo pleno y transcendencia de la niña y el niño como personas.

La Educación Parvularia como primer nivel del sistema educativo tiene como propósito favorecer una educación de calidad, oportuna y pertinente, que propicie aprendizajes relevantes y significativos en función del bienestar integral, el desarrollo pleno y la trascendencia de la niña y del niño como persona.

En este sentido, los énfasis del Proyecto Educativo del jardín infantil consideran como referente las BCEP y la Propuesta Curricular Institucional, situada desde el enfoque de derechos e inclusiva, que se posiciona para el despliegue de una Educación Parvularia de calidad, accesible para todas los niños y niñas, valorando la diversidad que enriquece los contextos para el aprendizaje y la convivencia cotidiana, contribuyendo a la equidad y la justicia social.

Respecto a los Fundamentos de la Educación Parvularia, dos de los conceptos valóricos más relevantes son:

- **Enfoque de derecho:** Tanto la niña como el niño se conciben como personas singulares y diversas entre sí, sujetos de derechos, en crecimiento y desarrollo de todas sus potencialidades (biológicas, psicológicas, socioculturales). (BCEP, pág.21) La educación Parvularia asume que niñas y niños en su calidad de sujetos de derecho, manifiesta un propósito compartido por construir una sociedad justa y solidaria, fundada en relaciones de colaboración y corresponsabilización de todos sus actores, por la provisión de oportunidades para el pleno desarrollo y bienestar de cada habitante del país, sin importar su origen y particularidades o colectivas. (BCEP, pág.22).
- **Inclusión:** De acuerdo a la UNESCO y del Ministerio de Educación de Chile, la educación inclusiva es un proceso que comporta la transformación de los jardines infantiles, las escuelas y de otros centros de aprendizaje para atender a todos los niños y las niñas, con especial énfasis en aquellos quienes requieren mayor protección, tales como: pueblos indígenas, migrantes, poblaciones rurales, diversidad sexual y de género, privados de libertad, con discapacidad, con alguna enfermedad y con dificultades de aprendizaje, para brindar oportunidades de aprendizaje a todos los párvulos, jóvenes y adultos. Tiene por objetivo acabar con la discriminación arbitraria y toda forma de exclusión social, que es consecuencia de actitudes negativas y de una falta de atención a la diversidad. Esta labor exige que se preste atención al currículum, la índole de la enseñanza y la calidad, entre otras medidas. Significa además que los establecimientos educativos y otros contextos de aprendizaje no solo han de ser eficaces, sino también seguros, saludables y respetuosos de las diferencias. El valor de la inclusión se expresa en la apertura, acogida y respuesta a la diversidad de todos los niños y las niñas. La educación garantizada como un derecho social fundamental, debe ser inclusiva, y se encuentra a la base de una sociedad más justa, que valora a todas y a todos por igual. Constituye uno de los fundamentos de las sociedades democráticas y es un valor que permite resguardar el cumplimiento de los fines y propósitos de la educación. La Educación Parvularia inclusiva, debe entenderse como

un proceso construido junto a las familias y con toda la comunidad educativa. Para ello, resulta fundamental promover la reflexión personal y colectiva, reconocer las características de nuestra sociedad, los prejuicios y estereotipos arraigados en nuestra cultura y generar acceso a fuentes de información respetuosas de los derechos humanos, como base para compartir significados sobre la diversidad y su valor, impulsar prácticas inclusivas en forma permanente y por parte de todos los integrantes de la comunidad educativa y generar redes para apoyar iniciativas que la favorezcan. (BCEP).

Dentro del Marco para la Buena Dirección y Liderazgo en Educación Parvularia, se hace una alusión directa a la relevancia de incorporar un enfoque inclusivo y de género a través de las dimensiones propuestas. Estas dimensiones están vinculadas a las prácticas de liderazgo, las cuales destacan la importancia de salvaguardar el bienestar integral de niños y niñas. En este contexto, se subraya el rol fundamental de los líderes, quienes deben “resguardar la inclusión y promover la vinculación y el trabajo colaborativo con redes y sistemas de apoyo que permitan activar protocolos de bienvenida y acogida, reducir barreras que impidan la participación y el aprendizaje, e implementar estrategias de enseñanza que consideren las necesidades educativas especiales, así como las diversidades culturales, lingüísticas, de género, religiosas y sociales” (MINEDUC, 2021).

Como jardín infantil y sala cuna, utilizaremos los Estándares Indicativos como nuestro marco orientador y referente para las buenas prácticas en la gestión educativa. Estos estándares tienen un enfoque transversal que se relaciona con el enfoque inclusivo, incorporando la perspectiva de género y un reconocimiento amplio de la diversidad. A través de los diferentes documentos institucionales, realizaremos reflexiones y modificaciones que contribuirán a una educación más inclusiva e igualitaria, así, aseguraremos que estas interacciones sean de calidad, utilizando herramientas pedagógicas relevantes para el proceso de aprendizaje, favoreciendo oportunidades para el bienestar, el aprendizaje y el desarrollo integral.

“A nivel nacional, se cuenta con un conjunto de leyes y normas que protegen el derecho a la identidad y expresión de género de todas las personas, especialmente de niños y niñas. Esta normativa, busca proteger que todos y todas tengan acceso a un ambiente de aprendizaje

inclusivo y respetuoso, previniendo y sancionando la discriminación y el acoso en los establecimientos educativos, velando por la protección de niños y niñas de cualquier tipo de violencia o abuso relacionado con su género, contribuyendo de esta manera a su bienestar emocional, a su salud física, y a generar las condiciones para ambientes de respeto y aceptación hacia la diversidad". (Ministerio de Educación. (2023). *Enfoque género educación parvularia* (p. 9). Documento PDF. URL (<https://parvularia.mineduc.cl/wp-content/uploads/2023/10/Enfoque-Ge%CC%81nero-Educacion-Parvularia.pdf>).

A nivel nacional, la normativa en educación Párvularia se fundamenta en la protección de los derechos de los niños y niñas, quienes son considerados sujetos de derecho según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, ratificada por Chile en 1990. Al ratificar este tratado, el Estado chileno se comprometió a ser el principal garante de estos derechos, asumiendo la responsabilidad de implementar todas las medidas legislativas, administrativas, presupuestarias, judiciales u otras que aseguren una protección efectiva de estos derechos en general, y del derecho a la educación en particular.

En este contexto, el Estado tiene el objetivo de garantizar una educación de calidad como un derecho para todos los chilenos desde el nivel de Educación Parvularia. Para lograr esto, es fundamental que los establecimientos educativos, ya sean públicos, privados o mixtos, cuenten con criterios esenciales de calidad para su funcionamiento. Esto permite destacar los aspectos específicos de la Educación Parvularia y su política curricular, colocando a los niños y niñas en el centro de las decisiones tomadas por las comunidades educativas y reflejándolos en cada uno de los referentes con los que la institución organiza su funcionamiento y gestión.

1.6 Referentes Curriculares en Educación Parvularia

En nuestro país ha impulsado acciones significativas para la mejora del sistema escolar y con ello proveer oportunidades justas y de calidad para todos sus niveles educativos. Es así que, se han dado pasos importantes en el plano de la legislación educacional; Ley General de Educación N°20.370; Ley de Inclusión Escolar N°20.845; Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media y su fiscalización, Ley N°20.529; Sistema de Desarrollo Profesional Docente Ley N°20.903; Decreto N°83/2015 Aprueba Criterios y Orientaciones de Adecuación Curricular para Estudiantes con

Necesidades Educativas Especiales de Educación Parvularia y Educación Básica; y Decreto N°373 Establece Principios y Definiciones Técnicas para la Elaboración de Estrategias de Transición Educativa para los niveles de Educación Parvularia y Primer Año de Educación Básica. En el nivel específico de la educación Parvularia, estos avances legislativos han sido complementados con la instalación del Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad para los primeros años del proceso educativo, creando la Subsecretaría de la Educación Parvularia (2015) y la Intendencia de Educación Parvularia (2016), quedando de manifiesto, la existencia de voluntades políticas que evidencian una preocupación en reconocer a las niñas y niños sujetos de derecho y al mismo tiempo impulsando a los profesionales y equipos pedagógicos de la educación inicial de jardines infantiles y escuelas a implementar una serie de cambios estratégicos en las prácticas educativas, reforzando la necesidad de liderar y gestionar cambios para entregar un servicio enfocado en mejorar las oportunidades de aprendizaje que se despliegan en el nivel. Con el fin de orientar un camino concreto hacia las mejoras en la calidad de la educación inicial, la política educativa chilena ha elaborado una serie de documentos que, complementados entre sí, son un referente técnico pedagógico para desarrollar prácticas educativas con foco en el aprendizaje de niñas y niños.

Entre ellos, el más importante corresponde a las Bases Curriculares para la Educación Parvularia (2018), referente que define principalmente qué y para qué deben aprender los párvulos desde los primeros meses de vida hasta el ingreso a la Educación Básica, según los requerimientos formativos que emanan de las características de la infancia temprana, contextualizados en la sociedad actual.

Se destacan con especial énfasis en los fundamentos, principios, objetivos y orientaciones, todos aquellos factores y aspectos distintivos de la identidad pedagógica del nivel educativo, como son el enfoque de derechos, la incorporación del juego como eje fundamental para el aprendizaje, el protagonismo de los niños y niñas en las experiencias de aprendizaje y el resguardo de la formación integral.

En el año 2019 se crea el Marco para la Buena Enseñanza en Educación Parvularia (MBE EP), el que busca orientar las prácticas pedagógicas que debe desarrollar cada educador/a de párvulos para fortalecer su ejercicio ético profesional y generar las mejores oportunidades de

aprendizaje de todos los niños y las niñas desde los primeros meses de vida hasta el ingreso a la Educación Básica, teniendo como fundamento principal las BCEP.

El MBE EP busca dar una visión de las diferentes responsabilidades profesionales que tiene un/a educador/a en su trabajo diario, considerando para ello la relación que establece con los niños y las niñas, sus familias, los equipos de aula y los otros miembros de la comunidad educativa, así como también con la comunidad local. Esto, con el objetivo de contribuir a un óptimo desempeño en su quehacer educativo, favoreciendo efectivamente el desarrollo integral y el aprendizaje de todos y todas.

Chile continúo ampliando la cobertura y mejorar la calidad de la educación desde los primeros años. Es así como, en 2015 se promulga la Ley N° 20.835 que crea la Subsecretaría de Educación Parvularia en el Ministerio de Educación, lo que constituye un hecho histórico al conformarse un órgano de colaboración directa del ministro de la cartera en la promoción, desarrollo, organización general y coordinación de la educación Parvularia de calidad para la formación integral de niños y niñas, desde su nacimiento hasta su ingreso a la educación básica. Esta nueva institucionalidad, busca avanzar en un nuevo modelo de gestión, caracterizado por una alta especialización que supere la dispersión y duplicidad de roles preexistente, en este nivel educativo.

Posteriormente se establece que es la Subsecretaría de Educación Parvularia la encargada de diseñar, coordinar y gestionar las políticas públicas para el ciclo de 0 a 6 años, asegurando el buen funcionamiento de la educación Parvularia. Nace la Ley N° 20.835 en el cual se crea la Intendencia de Educación Parvularia, encargada de proponer los criterios técnicos para el ejercicio de las funciones de la Superintendencia de Educación con relación a todos los establecimientos que imparten educación Parvularia, tanto públicos como privados. En este ordenamiento también se encuentra la Agencia de la calidad, cuya obligación de evaluar el desempeño de los establecimientos de Educación Parvularia, y sus sostenedores, basándose en estándares indicativos elaborados de conformidad a la ley 20.529 (Art. 12) (Subsecretaría de Educación Parvularia, 2018).

2 Implementación Curricular.

2.1 Plan Curricular Nacional, según las BCEP.

2.1.1 Planificación y Evaluación para el Aprendizaje.

La planificación de las oportunidades para el aprendizaje de las niñas y los niños, y en la evaluación del avance que los párvulos evidencian respecto de los objetivos intencionados. La planificación y la evaluación son aspectos constitutivos de todo proceso educativo. Se planifica y se evalúan los diversos componentes de este proceso y en distintos niveles, tales como los Objetivos de Aprendizaje, los ambientes de aprendizaje, la participación y el trabajo colaborativo con la familia, los planes de mejoramiento de la institución, entre otros. Sin embargo, este primer contexto se refiere principalmente a la planificación y evaluación para el aprendizaje, actividades ambas que encuentran en estas BCEP su referente fundamental.

La planificación y la evaluación se enriquecen mutuamente, potenciando las oportunidades reales de aprendizaje y las prácticas docentes. La planificación, por una parte, ordena, orienta y estructura el trabajo educativo en tiempos determinados, pero a la vez es flexible y sensible a la evaluación permanente de cómo las niñas y los niños van reaccionando a la enseñanza realizada y de lo que van aprendiendo. La evaluación, por su parte, es la práctica mediante la cual el equipo pedagógico recoge y analiza información en forma sistemática de los procesos y logros de los párvulos, en situaciones auténticas y funcionales, y retroalimenta a los involucrados. En cuanto al párvulo, la retroalimentación de sus avances y logros, hecha cuidadosamente, es una ocasión de fortalecer los aprendizajes construidos. Para el equipo pedagógico, la información obtenida podría eventualmente dar lugar al rediseño del proceso educativo para el próximo período. Entendida así, la evaluación es una instancia más de aprendizaje, formadora en sí misma.

La evaluación puede concebirse como una instancia formadora y una herramienta de apoyo al aprendizaje, que aporta efectivamente al logro de los OA. Vista así, es una evaluación para el aprendizaje y no solo del aprendizaje, trascendiendo la noción de

que solo es un juicio de qué o cuánto aprendió una niña o niño para constituirse en una oportunidad más de aprendizaje.

2.1.2 Ambiente para el Aprendizaje

Interacciones pedagógicas: La interacción es la principal herramienta pedagógica del proceso de aprendizaje, desde temprana edad. El o la educadora y el equipo pedagógico, deben asegurar que las interacciones entre adultos y párvulos, entre las niñas y los niños y entre los adultos, constituyan un escenario favorable para el bienestar, el aprendizaje y desarrollo integral, así como para aquellos sentidos que de manera particular cada comunidad educativa se ha propuesto imprimir a su proyecto educativo. Algunas consideraciones a tener en cuenta son las siguientes:

- a) Promover la participación activa de los párvulos en la generación de interacciones pedagógicas. Esto conlleva atender sus preguntas e iniciativas como valiosos puntos de partida de diálogos y experiencias de aprendizaje. Implica también atender a la significación que posee para la niña y el niño la organización de los ambientes.
- b) Construir vínculos afectivos positivos y estables con las niñas y los niños, que les permita sentirse queridos, seguros y aceptados por los adultos que los rodean. El desarrollo de los objetivos de aprendizaje se beneficia enormemente de interacciones asentadas en una relación de cierto apego. Para establecer esta relación, se requiere que las o los educadores, equipos pedagógicos y otros agentes educativos observen y escuchen activamente a las niñas y los niños. Requieren también ser empáticos y respondientes a sus características, necesidades e intereses, acompañándolos en su proceso de aprendizaje y en la resolución de conflictos en todo ámbito.
- c) Las interacciones entre el o la educadora y los párvulos, y entre los niños y niñas deben tener como base un conjunto de normas relacionadas con el respeto mutuo, en la forma y en el fondo. Normas comprendidas por todo el grupo de niñas y niños y consensuadas con cada párvulo. El o la educadora debe velar, por tanto, que toda dificultad que surja se resuelva en un clima de buen trato, considerando en todo momento la calidad de sujetos de derecho de todas las niñas y los niños, velando así

que sus derechos sean promovidos y respetados por todos. Esto también es válido para las interacciones entre pares.

- d) Frente a un conflicto cotidiano, la y el educador debe promover el diálogo, la empatía, comprensión y la resolución creativa de conflictos, con la participación cada vez más protagonista de las niñas y los niños en la definición de normas y la búsqueda de soluciones colectivas. Al respecto, los planes de convivencia son un aporte en la construcción colectiva de un ambiente positivo y dialogante, especialmente si en ellos participa la familia.
- e) La educación de los párvulos implica por parte del equipo pedagógico, asumir su rol fundamental como mediadores del aprendizaje. Implica el reconocimiento de que el docente es puente para que la niña o niño alcance niveles crecientes de aprendizaje, superiores a los que podrían lograr por sí solos. Estrategias pedagógicas para ello son: la escucha activa del o la educadora, el juego, uso de preguntas movilizadoras, la curiosidad, el modelamiento, la verbalización detallada de sus acciones, guía y sugerencia de acciones, confrontación de distintos puntos de vista, planteamiento de hipótesis o problemas, el uso del error como instancia de aprendizaje. En muchas situaciones, los mismos niños y niñas pueden actuar como mediadores del aprendizaje de otros compañeros. Párvulos que han consolidado un aprendizaje determinado pueden ayudar a otros a desarrollarlo, en una experiencia de aprendizaje entre pares. Esto, sin perjuicio del aporte que cualquier niña o niño hace al avance de los otros en su proceso de aprendizaje, cuando comunica sus experiencias y conocimientos previos, cuando genera interacciones que invitan a conocer, reconocer, reordenar o transformar el entorno.
- f) Construir un clima positivo de relaciones en el establecimiento. La calidad de las interacciones pedagógicas que establecen los equipos pedagógicos con los párvulos, con otros grupos/cursos y entre sí, no es ajena al clima general de trabajo. Se requiere de ambientes institucionales motivadores, respetuosos y altamente coordinados, lo cual debe constituir un tema permanente de reflexión.

2.1.3 Familia y Comunidad Educativa

La familia, considerada en su diversidad, constituye el núcleo central básico en el cual la niña y el niño encuentran sus significados más personales, debiendo el sistema educacional apoyar la labor formativa insustituible que ésta realiza.

En consecuencia, este contexto refiere al reconocimiento por parte de la Educación Parvularia de que la familia y la comunidad educativa son, de hecho, agentes formadores de las niñas y niños en múltiples formas, constituyendo un contexto educativo en sí mismo. Se trata entonces de que todos ellos construyan y adhieran al proyecto educativo común que se implementa, y que compartan la responsabilidad de contribuir a sus aprendizajes y desarrollo integral de los párvulos. De esta manera, la participación de todos estos actores que se suman a la labor educativa común contribuye a dar pertinencia, soporte valórico y cultural, a los proyectos educativos que se desarrollarán a partir de estas Bases Curriculares o los ya definidos por las familias y comunidades de salas cuna, jardines infantiles, escuelas u otros programas educativos.

De la misma forma, este contexto concibe también que la comunidad educativa, y los equipos pedagógicos en particular, influyen en la calidad del proceso de aprendizaje, mediante la reflexión pedagógica colaborativa. Así, ellos son también aprendientes, que recrean nuevos significados respecto de su práctica, a partir de una mirada evaluativa de la experiencia cotidiana de aprendizaje de los párvulos, y las interacciones pedagógicas que las originan. El contar con una comunidad educativa abierta al diálogo, a aprender de la experiencia y de otros, que promueve los cambios necesarios, que busca nuevas oportunidades para las niñas y los niños, que involucra a otras instituciones para una mejor calidad de vida, es sin duda un factor clave en un proceso de enseñanza y aprendizaje.

2.1.4 Interacciones Pedagógicas

Espacios educativos son los diferentes lugares donde ocurren interacciones pedagógicas. El concepto incluye atributos tales como diseño, construcción, dimensiones, ventilación, luz, colores, texturas, la distribución del mobiliario y el equipamiento, accesos y vías de circulación. Su carácter de educativos expresa la intención de la comunidad de promover su calidad para acoger el protagonismo de todas las niñas y los niños en su proceso de

aprendizaje. Esto implica contar con espacios como las zonas de juego en que los mismos niños y niñas toman decisiones, y con salas despejadas para que desplieguen su actividad motriz y expresión corporal.

Los espacios pueden presentar dificultades que limitan su carácter de educativos, en la medida en que se descuidan sus características físicas, de habitabilidad o de funcionalidad, haciéndolos poco propicios para los propósitos implicados en los OA.

Dentro de los variados espacios educativos se pueden distinguir algunos más permanentes y otros más transitorios. Ejemplos de los primeros son: sala de actividades, biblioteca, comedor, sala multiuso, patio. Ejemplos de los segundos son: plaza, feria, museo, bosque, invernadero, entre otros.

Recursos educativos, por su parte, son todos aquellos elementos tangibles e intangibles que se utilizan o se encuentran a disposición de los párvulos y las o los docentes como insumos del proceso de enseñanza y aprendizaje. En este nivel el aporte del material concreto estos elementos, algunos de los más importantes son los libros, utensilios y objetos cotidianos, elementos naturales, juguetes, instrumentos y recursos tecnológicos. Mientras que respecto a los elementos intangibles se pueden reconocer: canciones, juegos, melodías, narraciones, poemas, sonidos, entre otros.

2.1.5 Organización del Tiempo

La organización del tiempo dice relación con la definición de los diferentes períodos de jornada diaria, sus duraciones y la secuencia que éstos deben asumir para responder a los propósitos formativos que pretenden estas Bases Curriculares. En este sentido, la organización del tiempo tiene que ver con la planificación de los aprendizajes, de largo, mediano y corto plazo. Sin embargo, aquí se trata del tiempo en tanto componente de los ambientes de aprendizaje, es decir de una variable asociada al espacio educativo y a las interacciones pedagógicas que ocurren en ellos, cuyo manejo puede potenciar o empobrecer los ambientes de aprendizaje.

Algunas consideraciones a tener en cuenta para organizar el tiempo son las siguientes:

- Al diseñar una jornada es necesario el desarrollo de experiencias variadas y equilibradas. Por ejemplo, entre periodos constantes y periodos variables. Los primeros proveen estabilidad y seguridad a las niñas y niños y les permitan anticipar situaciones. Los segundos, les aportan curiosidad, cambio, creatividad. Asimismo, es necesario resguardar variedad y equilibrio en las agrupaciones, alternando actividades colectivas e individuales, en grupos pequeños, entre niños y niñas con distintos niveles de aprendizaje y distintas edades. También, variedad y equilibrio en grados de movimiento, actividades de mayor y menor movilidad física y gasto energético. Además, entre actividades de reflexión y de expresión; instancias que favorecen la relajación, el ocio, la contemplación y la meditación. Por último, utilizar diversos espacios educativos interiores, exteriores, y naturales.
- Se requiere fluidez entre las experiencias para el aprendizaje, de manera que los párvulos no tengan que esperar entre éstas por razones administrativas o falta de organización, evitando que existan tiempos que no sean aprovechados pedagógicamente. Además, implica ofrecer oportunidades alternativas a aquellas niñas y niños que han finalizado con antelación a sus compañeros y compañeras, respetando así, sus ritmos individuales de aprendizaje.
- En cuanto a la duración de las experiencias de aprendizaje, su extensión debe ser siempre flexible y variar de acuerdo a: los OA que se pretenden favorecer, capacidad de atención de los párvulos, concentración y perseverancia; y su grado de motivación frente a una determinada situación. Implica, por tanto, la observación atenta del desarrollo de las experiencias, de manera de reducirlas o ampliarlas cuanto sea necesario. La duración de los períodos debe hacerse de manera tal que permita a los niños y las niñas tener tiempo para explorar, ensayar, cometer errores, reflexionar y rehacer y, por cierto, para jugar, evitando su cansancio y propiciando en todo momento el disfrute del aprendizaje y el trabajo colaborativo.

2.2 Implementación Curricular: Metodología Montessori

2.2.1 Planificación y Evaluación para el Aprendizaje

Para María Montessori, a través de la planificación se busca desarrollar en los niños y niñas habilidades, destrezas, conceptos y movimientos.

En cuanto a las habilidades, se pretende potenciar tanto las habilidades duras (cognitivas, relacionadas con la capacidad de pensamiento para captar, organizar y actuar sobre el mundo) como las blandas (que se asocian con los procesos socioafectivos, permitiendo captar, experimentar y poner en práctica aspectos relacionados con uno mismo y con los demás, incluyendo la educación emocional).

Las destrezas se estimulan en diferentes áreas: las finas (que implican el uso de la musculatura de la mano y el control oculo-manual), las gruesas (que involucran la coordinación de la musculatura del cuerpo completo), y las sensoriales y perceptuales (que se centran en el desarrollo y perfeccionamiento de los sentidos).

A través de la metodología Montessori, la adquisición de conceptos y conocimientos se fomenta mediante elementos formativos que incluyen el desarrollo de la creatividad, los valores y la educación emocional.

La planificación, como instrumento, es el proceso mediante el cual el guía organiza, programa y coordina el trabajo pedagógico. Esto refleja la autonomía curricular de cada profesional encargado de su grupo, permitiendo concretar, adaptar y enriquecer los propósitos del referente curricular. Dentro de la metodología es un instrumento en el cual significa preparación de los espacios (ambiente), materiales, tiempo y temas a tratar. Su diseño se adecua a cada grupo etario y/o enfoque educativo.

Planificaciones Sectoriales: El propósito es estrictamente pedagógico, orientando y organizando el proceso de enseñanza y aprendizaje según lineamientos generales.

Planificación del Material: Los materiales desempeñan un papel fundamental al fomentar el aprendizaje a través del interés del niño, promoviendo una interacción profunda con ellos. Estos van de acuerdo con las características del grupo etario

2.2.2 Ambiente para el Aprendizaje

María Montessori sostiene que la liberación del niño es la base fundamental para el desarrollo de la pedagogía científica. Esta liberación permite el desarrollo y la manifestación de la personalidad del niño, que es el fundamento principal de la pedagogía Montessori.

La pedagogía científica de esta metodología se enfoca en el estudio individual del niño dentro de un ambiente preparado, estructurado y que permita la libertad de acción. Su objetivo es desarrollar el potencial humano y liberar el espíritu del niño.

La libertad a la que se refiere María Montessori no es sinónimo de libertinaje, sino de libertad de movimiento y elección. Para ello, es necesario un ambiente estructurado que contenga los elementos necesarios para crear un clima de tranquilidad que facilite el proceso de maduración del niño.

Las reglas del salón, debidamente reforzadas, aseguran que el niño aprenda a valorarse a sí mismo y a reconocer y respetar el valor de sus compañeros. Estas reglas le otorgan la libertad de comprometerse con su trabajo sin ser interrumpido y, a la vez, garantizan que no prive a los demás niños de su libertad.

Los materiales, que cuentan con control de error, permiten al niño llevar a cabo tareas significativas y evaluar por sí mismo el resultado de su trabajo, los cuales están científicamente diseñados para que el niño pueda experimentar y descubrir.

El ambiente preparado fomenta la auto-disciplina, permitiendo al niño asumir responsabilidades acordes con su edad y brindándole seguridad para enfrentarse a la vida.

El enfoque de autoeducación permite a los niños desarrollar su propio potencial e independencia, brindándoles la oportunidad de dominar los materiales o conceptos a su propio ritmo.

III. Funciones, Deberes y Derechos de la Comunidad

La Comunidad Llanküray la componen, tanto niños, niñas y su entorno familiar, así como, los funcionarios del establecimiento. A continuación, se detallan las funciones de cada uno de ellos, así como los deberes y derechos de niños, niñas y sus familias.

1 Deberes y Funciones del Administrador:

- Supervisar a la nutricionista y manipuladora de alimentos en sus funciones y cumplimiento de la entrega de alimentos a los niños en óptimas condiciones.
- Supervisar al auxiliar de aseo en el cumplimiento de sus deberes y funciones.
- Procurar que no falte ningún elemento que impida el normal funcionamiento de la manipuladora de alimentos y auxiliar de aseo.
- Supervisar que los inventarios de cada trabajador sean actualizados.
- Controlar mensualmente la asistencia del personal que trabaja en el jardín mediante sistema de registro de marcaciones dispuesto para tal efecto.
- Tener una comunicación directa con contabilidad responsable de la empresa.
- Supervisar que los documentos de los trabajadores estén al día y en vigencia.
- Realizar el proceso de pago de sueldos según corresponda a cada trabajador el último día hábil de cada mes.
- Supervisar a contabilidad que se realicen los pagos de cotizaciones de cada trabajador.
- Supervisar y hacer efectivo el pago de las mensualidades de los alumnos del establecimiento.

2 Deberes y Funciones de la Dirección

- Asumir el rol de liderazgo dentro del jardín con respecto al personal pedagogo y apoderados.
- Planificar el Proyecto Educativo Institucional, en conjunto con su equipo de profesionales.

- Alcanzar una sólida formación profesional que debe mantener y elevar en constante perfeccionamiento.
- Tener resiliencia capacidad de analizar y comprensión
- Organizar reunión general de padres y apoderados.
- Ejecutar el Plan de Evacuación.
- Mantener el orden, higiene y seguridad del establecimiento.
- Rol de gestión: Es el que corresponde a las funciones de administración, dirección, control y supervisión del centro educativo, gestionando recursos humanos, financieros y materiales.
- Rol de innovación y producción: se refiere a un educador que participa en procesos de investigación- acción permanente, con una postura crítica y reflexiva que le permite innovar las prácticas educativas aportando conocimiento al fenómeno educativo y a su vez, sistematizar y transferir la experiencia acumulada.
- Rol Educativo: Planificar, organizar, dirigir, ejecutar, supervisar y evaluar al servicio educativo. Coincidir la elaboración, ejecución y evaluación del Proyecto Educativo Institucional, Plan anual de trabajo y Reglamento Interno de manera participativa. Llevar a cabo reuniones con el consejo educativo para realizar las acciones de evaluación y seguimiento a los propósitos y contenidos del Plan Anual.
- Mantener una buena comunicación con el equipo de trabajo, en un ambiente armónico y de respeto.

3 Deberes y Funciones del Educador(a) de Párvulos

- Planificar el Proyecto Educativo Institucional, en conjunto con la directora y técnicos.
- Planificar, organizar y ejecutar actividades con los padres y apoderados, niñas, niños y su entorno familiar, según el respectivo grupo o nivel educativo.
- Planificar, en conjunto con el personal técnico, experiencias pertinentes y con sentido para los niños y niñas, y por sobre todo que enriquezca su conocimiento.
- Realizar, toda actividad, en conjunto con el personal técnico del establecimiento.
- Mantener una comunicación cercana y constante con los padres y/o apoderados.

- Trabajar, en conjunto, con la directora y el personal técnico, el Plan de Emergencia.
- Dar aviso, de forma inmediata a la Dirección o jefatura directa, del hallazgo de alguna condición insegura dentro o fuera de las dependencias del establecimiento.
- Recibir y despedir a niños y niñas en un ambiente cálido y afectivo.
- Evaluar diariamente, mensual y anualmente las conductas y cualidades de niños y niñas (proceso educativo).
- Realizar su trabajo profesional y éticamente, manifestando su identidad de educador y su coherencia con el modelo de hombre que pretende formar.
- Realizar estrategias para la participación de la familia y la comunidad en los aprendizajes de los niños y niñas.
- Mantener el orden, higiene y seguridad de los niños y niñas.
- Mantener un vocabulario idóneo en todo momento tanto con su equipo educativo, padres y sus alumnos.
- Mantenerse en constantes capacitaciones en nuestro currículum Montessori u otras que requiera el establecimiento.

4 Deberes y Funciones del Técnico (a) en Párvulos.

- Atender las necesidades de los niños y las niñas a su cargo.
- Planificar en equipo el Proyecto Educativo Institucional.
- Planificar y evaluar en conjunto con la educadora.
- Colaborar con la educadora en la realización de las experiencias de aprendizaje, actividades variables y de rutina.
- Preparar en forma anticipada y oportuna el material didáctico.
- Colaborar con la educadora en la observación de las conductas de los niños y niñas.
- Reemplazar a la educadora en inasistencias de esta, en aquellos aspectos en la cual está calificada.
- Trabajar en conjunto con directora y la educadora, el plan de emergencia.
- Dar aviso su jefe directo de toda condición insegura en las instalaciones u otras.

- Asumir otras actividades que le encomendado su jefe directo.
- Preocuparse de la mantención de la higiene y ornato de la sala, mobiliario y material didáctico.
- Mantener una comunicación cercana y constante con los padres y/o apoderados.
- Recibir y despedir a niños y niñas en un ambiente cálido y afectivo.
- Mantener disciplina en aula y activades de patio.
- Mantener registro de evidencias.
- Realizar su trabajo profesional y éticamente, manifestando su identidad de educador y su coherencia con el hombre que pretende formar.
- Mantener el orden, higiene y seguridad de los niños y niñas.
- Realizar estrategias para la participación de la familia y la comunidad en los aprendizajes de los niños y niñas.
- Mantener una buena comunicación con el equipo de trabajo, en un ambiente armónico y de respeto.
- Desinfectar juguetes y materiales lavables dos veces por semana.
- Mantener un vocabulario idóneo en todo momento tanto con su equipo educativo, padres y sus alumnos.
- Mantenerse en constante capacitaciones en nuestro curriculum Montessori u otra que requiera el establecimiento.

5 Deberes y Funciones de la Manipuladora de Alimentos.

- Colaborar y apoyar técnicamente a la nutricionista en los procedimientos de alimentación, (tecnicas culinarias, gastronomía) de acuerdo a normas vigentes.
- Procurar que los alimentos sean preparados en estrictas condiciones de orden e higiene que asegure una alimentación nutritiva, sanitariamente apta para los clientes.
- Preparar la alimentación, indicada y programada por un profesional nutricionista.
- Recibir alimentos perecibles y no perecibles en las mejores condiciones de conservación, necesarios para la preparación diaria de las preparaciones.

- Informarse a través de la minuta semanal y/o mensual, las preparaciones que se realizaran durante el período, con el objetivo de adelantar algunas operaciones de limpieza o corte.
- Conocer e interpretar al cálculo de ingredientes diario de cada preparación.
- Conocer e interpretar el cálculo de ingredientes diario de cada preparación.
- Conocer y realizar las operaciones de limpieza, desinfección, selección, corte de los distintos alimentos, como así mismo la refrigeración y esterilización, indicados en las distintas preparaciones diariamente.
- Realizar las operaciones definitivas o de cocción de alimentos, considerando los tiempos establecidos para cada uno de ellos.
- Conocer y servir las porciones de acuerdo con indicaciones de la nutricionista.
- Tener conocimiento de los inventarios de loza, utensilios de cocina y equipos del servicio.
- Participar de los inventarios regulares.
- Aplicar técnicas de asepsia, áreas limpias, higiene personal, lavado de loza, utensilios, vajilla, equipos y recinto en general al inicio y termino de la jornada.
- Cumplir con las normas vigentes sobre prevención de riesgos de accidentes, enfermedades laborales.
- Manejar adecuadamente, con rapidez, concentración y eficiencia, distintos equipos y utensilios para cortar, trozar, moler, licuar, etc.
- Cuidar los equipo manuales, mecánicos y eléctricos usados en la elaboración de alimentos, y mantener los mismos en correcto estado de funcionamiento.
- Mantener permanentemente informado a su superior inmediato.
- Ser capaz de desarrollar trabajos repetitivos durante un largo periodo de tiempo sin disminuir la calidad de estas labores ni su buena disposición a realizarlas.
- Capacidad de acción ser capaz de responder en forma ágil y oportuna a los requerimientos de la autoridad.
- La disposición a servir a los clientes, de un modo efectivo, cordial y empático. (orientación a la calidad de servicio)

- Capacidad de preocuparse en forma continua por comprobar y controlar la calidad del servicio entregado.
- Mantener siempre una constante higiene personal tanto en sus informes de trabajo como en sus manos, cabello y cara.
- Tener iniciativa en participar en capacitaciones que le permitan perfeccionarse en su labor diaria.

6 Deberes y Funciones del Auxiliar de Aseo

- Asear la dependencia del establecimiento y sus anexos.
- Encerar pisos, limpiar baños, vidrios y paredes.
- Desinfectar juguetes y materiales lavables dos veces por semana.
- Sacar y lavar basureros.
- Controlar y cuidar el material de aseo.
- Solicitar con anticipación los elementos indispensables para el buen cumplimiento de sus funciones.
- Realizar funciones de estafeta.
- Preparar sala o patio de actividades para reuniones, actos y otros eventos.
- Mantener el orden, higiene y seguridad.
- Vigilar y cautelar, mantenimiento de higiene y equipamiento del establecimiento.
- Cumplir las órdenes que reciba de su jefe directo y desempeñar cualquier trabajo encomendado que no sobrepase sus funciones.
- Mantener los ambientes temperados y ventilados. (según corresponda)
- Desinfectar muebles diariamente.
- Desinfectar elementos de baño diariamente.
- Mantener los pisos sin riesgos de caída.
- Mantener una buena comunicación con el equipo de trabajo, en un ambiente armónico y de respeto.

7 Deberes y Derechos de los Padres y/o Apoderados

7.1 Deberes:

- Los agentes educativos son los padres y familias en general, por lo tanto, todo el proceso educativo de los niños y niñas dependerá del trabajo en conjunto.
- Participación a través de un diagnóstico de los aprendizajes esperados de sus hijos e hijas.
- Son los encargados de transmitir a sus hijos e hijas valores, reglas morales, normas y sobre todo una base afectiva y de confianza.
- Participar en las actividades pedagógicas, tanto presencialmente como con elementos para realizar las experiencias.
- Participar en las reuniones y talleres de padres.
- Apoyar en los aprendizajes de sus hijo/a desde el hogar.
- Enviar información por escrito ya sea a través de correo electrónico o agenda.
- Asistir a entrevista cuando sea citado o cuando se considere necesario.
- Apoyo en la construcción de material didáctico u otro.
- Participación en las evaluaciones de sus hijos/as.
- Actualizar datos e información de sus hijos/as.
- Mantener una buena comunicación con el personal del establecimiento, en un ambiente armónico y de respeto.
- Respetar horarios establecidos de entrada y salida. Cada atraso en el horario de entrada y salida deberá ser registrado y debidamente justificado en el registro correspondiente.
- Expresarse en un lenguaje adecuado y respetuoso.
- No agredir física ni verbalmente al personal que labora en el establecimiento.

7.2 Derechos:

- Derecho a atención, educación y alimentación a sus hijos/as.
- Recibir un trato justo y digno.
- Participar de los procesos educativos de sus hijos e hijas.
- Dar a conocer sus inquietudes y descontentos.

8 Deberes y Derechos de los Niños

8.1 Deberes:

- Participar de actividades programáticas y extra- programáticas dentro y fuera del establecimiento.
- Cooperar con la mantención de la higiene y limpieza del establecimiento.
- Cuidar pertenencias propias o ajenas; dependencias del establecimiento y materiales en general, sin provocar deterioro y/o perdidas.
- Cuidar su integridad física y de los demás evitando cometer acciones peligrosas.
- Cuidar su integridad física y de los demás evitando cometer acciones peligrosas.
- Utilizar adecuadamente materiales, mobiliario y dependencias de la unidad educativa.
- Ser justificados por su familia cuando no asista a clases.
- Mantener una adecuada y correcta presentación e higiene personales.
- Respetar a sus pares y a toda la comunidad educativa, cumpliendo con las normas de convivencia que rige la institución.

8.2 Derechos:

- Recibir un trato respetuoso, tolerante y carente de agresiones de toda índole, de parte de sus pares y de toda la comunidad educativa, en resguardo de su integridad física y psicológica.
- Ser escuchados en sus planteamientos e inquietudes.
- Recibir resguardo, protección y respeto a la confidencialidad frente a un caso de agresión o abuso que hubiera sufrido.
- Recibir una educación donde pueda participar activamente.
- Recibir reforzamiento en forma oportuna cuando presente dificultades.
- Ser respetado en su género, individualidad, cultural, nivel social, intereses y ritmo de aprendizaje, sin ser jamás discriminado.
- Contar con material de trabajo y juego apropiado y suficiente.
- Participar en las actividades extraprogramáticas, deportivas y recreativas que programe el jardín infantil dentro y fuera de sus dependencias.

- Desarrollar sus actividades educativas en un adecuado y armónico clima de convivencia.
- Ser atendido oportunamente y ser trasladado a un centro asistencial en caso de accidente, acogiéndose al seguro escolar.
- Si se ha orinado/defecado/ensuciado y cuenta con la autorización de su apoderado y muda de ropa, hacer asistido por el equipo educativo del establecimiento para lavarle y cambiarle de ropa. Esta siempre será en presencia de un adulto a cargo, con el fin de evitar cualquier malinterpretación de connotación física y/o sexual hacia el niño o niña. En aquellos casos que no presenten mudas en su mochila se llamará al apoderado para que le traiga una al establecimiento o lo retire de este.
- Ser supervisado en el baño y asistido por el equipo educativo para limpiarse si su familia lo ha autorizado por escrito.
- Ser fotografiado, firmado y participar en la página del jardín infantil, siempre y cuando cuente con la autorización firmada de su apoderado.
- Participar de las salidas pedagógicas, bajo el resguardo del equipo educativo y un grupo de padres, siempre que cuente con la autorización de la familia.

IV. Objetivos

1 Objetivo General

Implementar prácticas que involucren al equipo directivo y pedagógico en el establecimiento de vínculos positivos con las familias, promoviendo su conocimiento, participación y comunicación en los procesos y prácticas de aprendizaje de los párvulos, con el fin de garantizar el desarrollo y aprendizaje integral de los niños y niñas, a través de la filosofía Montessori.

2 Objetivos Estratégicos y Dimensiones.

Dimensión	Objetivo Estratégico
Liderazgo	Orientar, planificar y evaluar las metas institucionales, involucrando al equipo directivo y pedagógico, para lograr la adhesión y el compromiso de todos los miembros de la comunidad educativa. Esto tiene como objetivo construir una cultura organizacional colaborativa que estimule el desarrollo integral de los párvulos a través de la filosofía Montessori, favoreciendo un aprendizaje autónomo, respetuoso y significativo. Además, es esencial fortalecer los vínculos con las familias, promoviendo su participación activa en el proceso educativo y asegurando una educación de calidad que se enriquezca con la colaboración entre todos los actores involucrados. El mejoramiento continuo de nuestras prácticas pedagógicas será clave para asegurar el bienestar y el aprendizaje de cada niño y niña.

Familia	Fortalecer el vínculo entre la familia y el establecimiento educativo en los procesos y prácticas de inclusión, con el fin de apoyar el desarrollo del PEI (Proyecto Educativo Institucional), manteniendo canales de comunicación fluidos y estableciendo una relación de mutua colaboración.
Gestión Pedagógica	Promover procedimientos y prácticas de organización, preparación, implementación y evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje, considerando las necesidades y etapas de los niños, con el fin de que logren los objetivos de aprendizaje y se desarrolle de acuerdo con sus potencialidades. Esto garantizará el aprendizaje y desarrollo integral de los párvulos, destacando la importancia del trabajo coordinado y colaborativo entre todos los actores educativos. Para ello, se utilizarán estrategias adecuadas, con un seguimiento y monitoreo continuo del desarrollo y aprendizaje de cada párvulo.
Bienestar Integral	Fomentar ambientes sanos, de respeto, empatía, buen trato, organización y seguridad, adecuados y propicios para el aprendizaje. Incorporar el aprendizaje de valores y normas de convivencia afectuosa, así como el resguardo de los derechos de los niños, promoviendo el buen trato e implementando estrategias para fortalecer estilos de vida saludables.

Gestión de Recursos	Gestionar la disponibilidad, adecuada distribución y mantenimiento de los recursos humanos y materiales, a través de una administración eficiente de los mismos, en función del Proyecto Educativo Institucional.
----------------------------	---

3 Evaluación

Todo programa, proyecto o acción debe ser monitoreado y evaluado en función de los objetivos y compromisos establecidos en el ideario institucional. Este proceso de monitoreo y evaluación será liderado por la directora del centro educativo, quien asumirá la responsabilidad de garantizar un sistema evaluativo participativo, que involucre a representantes de todos los estamentos del equipo educativo.

Cabe señalar, que tanto las evaluaciones de monitoreo como las anuales, obtenidos durante los diferentes años de gestión, deben ser considerados como insumos para la mejora permanente. A partir de estos resultados, se tomarán decisiones sobre ajustes, mantenimiento o cambio de algunos de los componentes de los distintos niveles de planificación que operacionalizan el PEI, con el objetivo de generar nuevas proyecciones que permitan alcanzar lo establecido en el ideario institucional: misión, visión, valores, principios, sello y objetivos estratégicos planteados.

4 Seguimiento

El seguimiento será de carácter anual, con monitoreos semestrales del proceso. Los instrumentos vinculados a este proceso consisten en reuniones con el equipo pedagógico y directivo para verificar el estado de avance para recoger y analizar datos de los resultados en las diferentes dimensiones del quehacer educativo.

5 Proyecciones

Al finalizar el periodo de vigencia del PEI, se publicarán los logros alcanzados y los desafíos identificados, generando proyecciones que respondan a las demandas de lo que aspiramos ser como establecimiento educacional.

V. Bibliografía.

- 1 Subsecretaría de Educación Parvularia (2018) “Bases Curriculares de la Educación Parvularia”, Santiago, MINEDUC.
- 2 División de Políticas Educativas – Subsecretaría de Educación Parvularia (2018) “Orientaciones para elaborar el Proyecto Educativo Institucional (PEI) en establecimientos de educación parvularia”, Santiago, MINEDUC.
- 3 Ministerio de Educación. (2023). *Enfoque género educación parvularia* (p. 9). Documento PDF. Recuperado de <https://parvularia.mineduc.cl/wp-content/uploads/2023/10/Enfoque-Ge%C3%81nero-Educacion-Parvularia.pdf>
- 4 Ministerio de Educación. (2023). *Marco para la buena dirección y liderazgo en educación parvularia* (p. 20). Documento PDF. Recuperado de <https://parvularia.mineduc.cl/wp-content/uploads/2022/01/Marco-para-la-Buena-Direccion-y-Liderazgo-EP-20.03.2023.pdf>

VI. Anexos

1 Toma de conocimiento del personal

2 Toma conocimiento familias

Nombre niño/a	Nombre apoderado	Fecha	Firma